

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 25 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 817/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 201/85, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de ocho ascensores instalados en el edificio sede de las Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 207/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 11 de abril ppdo. (confr. fs. 49/49 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 201/85 y adjudicar a la firma "ASCENSORES ING. GUILLEMI S.R.L." // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de // fs. 72/75 y 87/88 y por el importe total de AUTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 4.980.--), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89- las ofertas n°s. // 1 y 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-/// 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento // de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO